

INTERVENCIÓN CONJUNTA DE LOS PAÍSES MIEMBROS DEL TRATADO DE COOPERACIÓN AMAZÓNICA CON OCASIÓN DEL 28.º PERÍODO DE SESIONES DEL COMITÉ FORESTAL (COFO28) (28 DE SEPTIEMBRE DE 2026)

TIEMPO DE LECTURA: 4 MINUTOS APROX.

-
- Señor Presidente:
 - Distinguidos delegados,
1. Tengo el honor de intervenir en nombre de los países miembros de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA), y en ejercicio de la Presidencia de la Red Amazónica de Autoridades Forestales.
 2. La Amazonía es compartida por ocho países con realidades nacionales diversas, pero también con desafíos comunes. La deforestación y la degradación forestal, los incendios, la pérdida de biodiversidad, las brechas de información y financiamiento, y la necesidad de generar oportunidades sostenibles para las poblaciones que dependen de los bosques, requieren respuestas coordinadas que complementen los esfuerzos nacionales. Por ello, la cooperación regional amazónica es una condición fundamental para avanzar hacia soluciones más eficaces y duraderas.
 3. De acuerdo con el informe SOFO 2026, América del Sur continúa mostrando una tendencia favorable en la reducción de la pérdida de bosques, que evidencia el compromiso de los países para fortalecer las políticas de conservación, mejorar la gobernanza forestal, promover modelos productivos sostenibles y reforzar los sistemas de monitoreo y control del cambio de uso de la tierra.
 4. En ese contexto, consideramos que las redes regionales especializadas constituyen instrumentos esenciales para traducir prioridades regionales en acciones concretas, permiten acercar la cooperación a las necesidades de los países, compartir soluciones entre contextos similares, fortalecer capacidades institucionales y locales, y transformar experiencias nacionales en respuestas regionales que puedan adaptarse y ampliarse.
 5. la Red Amazónica de Autoridades Forestales de la OTCA, establecida por los ocho Países Miembros en 2024, durante una reunión celebrada en el marco de la COFO27, constituye una plataforma técnica para intercambiar experiencias, fortalecer capacidades y promover soluciones regionales, respetando las competencias, prioridades y circunstancias nacionales.
 6. Su Plan de Trabajo 2025-2027, articulado con el Programa Regional de Bosques de la OTCA prioriza el fortalecimiento de la cooperación técnica y financiera; el intercambio de experiencias, conocimientos y tecnologías; y el

desarrollo de políticas y acciones para la gestión sostenible de los bosques amazónicos.

7. Asimismo, venimos promoviendo intercambios sobre conservación forestal y mantenimiento de la cobertura forestal existente, manejo forestal comunitario, restauración, degradación forestal, monitoreo y participación efectiva de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales y tradicionales; fortaleciendo la articulación con el Observatorio Regional Amazónico y el intercambio de información, respetando las fuentes y metodologías oficiales de cada país; y profundizando la coordinación con otras redes de la OTCA, particularmente con la Red Amazónica de Manejo Integral del Fuego. Esta articulación contribuye a vincular el manejo forestal sostenible con el manejo integral del fuego, la restauración y la resiliencia de los territorios amazónicos.
8. Estos esfuerzos se encuentran en línea con las recomendaciones de la 34.^a reunión de la Comisión Forestal para América Latina y el Caribe, mediante la cual se recomendó a la FAO continuar apoyando el funcionamiento y la consolidación de las redes técnicas regionales, así como fortalecer la cooperación con organizaciones como la OTCA.
9. Nuestras prioridades, derivadas de la Declaración de Belém, se centran en la innovación y el manejo forestal sostenible, la restauración de bosques y paisajes, la participación comunitaria, la bioeconomía forestal, el monitoreo, la tecnología y el acceso al financiamiento
10. En materia de financiamiento, reafirmamos el apoyo expresado por los Presidentes y Jefes de Delegación de los ocho Estados Parte del Tratado de Cooperación Amazónica (TCA) a la consolidación del Fondo Bosques Tropicales para Siempre (TFFF), conforme al Comunicado Conjunto adoptado en Bogotá en 2025.

Señor Presidente:

11. Los países amazónicos hacemos un llamado a la FAO, a los miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques y a otros socios a fortalecer su articulación con la OTCA y sus redes técnicas, reconociéndolas como plataformas regionales para traducir las prioridades compartidas en acciones concretas en los territorios.
12. Asimismo, consideramos necesario impulsar mecanismos de cooperación técnica y financiera que aprovechen estas redes para fortalecer capacidades, facilitar el intercambio y la transferencia de conocimientos y tecnologías, mejorar la información regional y movilizar recursos hacia prioridades definidas por los propios países, incluidos los esfuerzos para conservar los bosques existentes, procurando que dichos mecanismos sean accesibles y previsibles, de conformidad con las circunstancias, marcos normativos y prioridades nacionales.

13. Desde la Presidencia de la RAFO, el Perú reafirma su compromiso de continuar promoviendo una agenda amazónica construida mediante el diálogo entre los ocho Países Miembros y con el acompañamiento de la Secretaría Permanente de la OTCA.

Muchas gracias, señor Presidente.